



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN N° 005 -2016/UNT-FACSO-CF**

Tumbes, 17 de noviembre del 2016.

**VISTO:** El expediente N° 1337, del 07 de noviembre de 2016, correspondiente al oficio N°137-2016/UNTUMBES-FACSO-DDCS, con el cual la anterior Directora (i) del Departamento Académico de Humanidades, alcanza la solicitud presentada por el docente ordinario **Dr. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES**, para que se modifique la Resolución decanal N°182-2016/UNT-FACSO-D (i), mediante la exclusión de su nombre de esta Resolución, para efectos de su incorporación al Departamento Académico de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución señalada en la referencia, expedida el 12 de octubre del año en curso, y ratificada con la Resolución N°083-2016/UNTUMBES-CU-I, del 14 de ese mes, se dispone la adscripción de un total de nueve docentes, entre ellos el **Dr. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES**, al Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que lo solicitado por el docente **Dr. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES**, para que se le excluya de Departamento Académico de Educación se ampara en el hecho de que las asignaturas que en cada semestre académico, corresponden al Departamento Académico de Humanidades y no al Departamento Académico de Educación;

Que adicionalmente a lo señalado en el considerando precedente, es conveniente disponer la adscripción de la docente **Mg. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA**, al Departamento Académico de Educación, en virtud de su especialidad profesional por haber expuesto su voluntad de permanecer a dicho Departamento Académico;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales en la sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 08 de noviembre del 2016 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



## RESOLUCIÓN N° 005-2016/UNT-FACSO-CF

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DISPONER** la exclusión del **DR. SHERLY FRANCISCO IZQUIERDO VALLADARES** del Departamento Académico de Educación y **AUTORIZAR** su adscripción al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** la adscripción de la docente **Mg. DIANA MIRANDA YNGA**, al Departamento Académico de Educación de esta Facultad, en virtud del fundamento expuesto líneas arriba.

**ARTICULO 3°.- DEJAR** sin efecto toda disposición interna que se oponga a lo aquí prescrito.

**ARTICULO 4°.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, para que disponga la ratificación de lo prescrito en la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el dieciséis de noviembre del dos mil dieciséis.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, (Fdo.) Mg. OSCAR CALIXTO LA ROSA FEIJOO, Secretario Académico.

C. c.  
- VRACAD – RECTOR-FACSO  
- DAH-DAED- MCF  
- Interesado  
- Archivo  
AIV/D.  
OLF/Sec. Acad.  
Mariela D.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
*[Signature]*  
Mg. Oscar Calixto La Rosa Feijoo  
SECRETARIO ACADEMICO FACSO